MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN SUBDEPTO. FINANZAS PARRAL

Parral, 30 de Agosto de 2011

DECRETO ALCALDICIO Nº 5 29

VISTOS:

El Art. 9º del D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

El Decreto Nº 865 del 31 de Diciembre de 2010, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2011.-

Decreto Nº 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones.

La Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de Agosto de 2011.

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

AUTORIZASE, las modificaciónes al Presupuesto vigente para el año 2011, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO 05 03 101 000 **DENOMINACION**

De la Municipalidad a Servicios Incorporados

MONTO EN M\$

4,200

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS

4,200 //

AUMENTO DE GASTOS:

CODIGO 22 09 003 000 29 07 002 000

DENOMINACION
Arriendo de Vehículos
Sistemas de Información

MONTO EN M\$

4,000

4,200

TOTAL AUMENTO DE GASTOS:

Anotese, Refendese, Transcribase, Registrese y Comuniquese.-

DISTRIBUCION :

1.- Contraloría Regional del Maule (2)

2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)

3.- Departamento Educación Municipal Parral.-

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETABIO MUNICIPAL (S) PARRAL JANDRA ROMÁN CLAVIJO ALCALDE (S) DE PARRAL